

MIRTHA HERNÁNDEZ

El CU de la Universidad Nacional aprobó crear los planes y programas de estudio de las especializaciones en enfermería en Gestión del Cuidado, enfermería en Cuidados Respiratorios y enfermería en Cuidados Paliativos, al igual que los grados académicos correspondientes.

El objetivo es formar profesionales que respondan a las demandas de cuidado que requiere la población del país, con perspectiva de género y sostenibilidad. La aprobación reforma el Programa Único de Especializaciones en Enfermería que incluye 19 campos de conocimiento.

De acuerdo con el Proyecto de Modificación de dicho Programa, la especialización de Enfermería en Gestión del Cuidado atenderá a las necesidades de gestionar el cuidado de la persona desde un enfoque de calidad y de los sistemas gerenciales innovadores y pertinentes a la demanda de atención en las instituciones médicas del Sistema Nacional de Salud de México, así como a las políticas de salud y universitarias. Estará basado en un modelo teórico de enfermería aplicado en los ámbitos comunitario e institucional.

La enfermería en Cuidados Respiratorios responde al panorama epidemiológico y los requerimientos de asistencia a enfermedades emergentes como la influenza y el Covid-19. Los profesionales serán capaces de identificar y prevenir riesgos y daños, participar en tratamientos preventivos, terapéuticos y rehabilitadores; al igual que en el cuidado integral a personas con padecimientos del sistema respiratorio: trastornos genéticos, tumoraciones e infecciones, por accidentes; enfermedades neuromusculares y crónico degenerativas, entre otros.

El Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones en



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

Gestión del Cuidado, Cuidados Respiratorios y Cuidados Paliativos

Se crean tres especializaciones en enfermería

Enfermería indica que la creación del campo enfermería en Cuidados Paliativos se justifica ante el incremento desmesurado de los padecimientos crónico-complejos y la necesidad de cuidados profesionales especializados a largo plazo en instituciones de salud y en el hogar.

También porque las necesidades de adultos mayores, personas con discapacidad y con afecciones crónicas complejas demandan conocimientos, habilidades y competencias que se encuentran normados desde las políticas de salud internacionales, por lo que se precisa

preparar a especialistas que resuelvan, gestionen y den cuidado integral a la población mexicana.

Asimismo, resalta el hecho de incrementar el personal de enfermería en la nación, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el estándar medio es de cuatro enfermeras/enfermeros por cada mil habitantes, y en México es de 2.5 por cada mil habitantes, cifra por debajo de 36 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

“La condición epidemiológica y demográfica del país demanda profesionales de enfermería con dominios en campos como la geriatría, oncología, psiquiatría, por citar algunos”, agrega el documento.

El Proyecto detalla que los planes de estudio de dichas especializaciones se impartirán en la modalidad presencial durante dos semestres. En ese tiempo las y los alumnos deberán cubrir 118 créditos, de los cuales 100 corresponden a ocho actividades académicas de carácter obligatorio y 18 a dos actividades académicas de carácter obligatorio de elección.

De igual manera, establece que la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuenta con la infraestructura, recursos materiales y tecnológicos necesarios; los recursos humanos para operar dichos planes de estudio y tiene los convenios de colaboración necesarios con instituciones de salud para las prácticas en escenarios. [g](#)

